

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

101

RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se tiene por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora la Mayor, en Epila.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Patrimonio Cultural,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora la Mayor, de Epila.

2.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Epila que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de Aragón».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dada en Zaragoza, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General de Cultura
y Educación,
SIMEON MARTIN RUBIO**

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos****DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para la contratación, por el sistema de adjudicación directa, de diversas obras.

A) Reforma de frontón del complejo polideportivo «San Jorge», en Huesca.

B) Acondicionamiento del parque deportivo «San Jorge», de Huesca.

C) Reparación de pistas y cerramiento del polideportivo «San Fernando», de Teruel.

D) Acondicionamiento y reparación del frontón «Adolfo Masía», en Teruel.

El examen de la documentación se puede realizar en la Gerencia de Servicios Generales de la Diputación General de Aragón (Sección de Gestión Económica y Contratación), plaza de los Sitios, 7.

La proposición económica se ajustará al modelo oficial que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 28 de febrero, a las 12 horas, pudiéndose entregar las mismas hasta ese momento en la Sección de Gestión Económica y Contratación (plaza de los Sitios, 7, tercera planta).

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Gerencia de Servicios Generales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro del equipo informático.

En la reunión de la Diputación General de Aragón celebrada el día 7 de febrero de 1985 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Se acuerda: Adjudicar a la empresa SECOINSA, S. A., el suministro del equipo informático detallado en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas por un importe de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS (21.000.000 pesetas).

El Gerente de Servicios Generales.—Jesús Collado López.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso-subasta y trámite de urgencia, de las obras que se citan.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º *Objeto.*—La ejecución de la obra que se detalla en el anexo adjunto y perteneciente al expediente que se cita.

2.º *Documentos de interés para los licitadores.*—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto los sábados, en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca (avenida del Parque, 9).

3.º *Modelo de proposición.*—Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.º *Presentación de proposiciones.*—Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca (avenida del Parque, 9).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

5.º *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contando a partir del último día de presentación de proposiciones.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias del licitador, significándole que además deberá acompañarse en la documentación general certificación expedida por las empresas y sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

ANEXO (Concurso-subasta)

Provincia: Huesca.

Denominación de la Obra: Acondicionamiento de la Casa del Guarda del Albergue de «Pueyo de Jaca» (Huesca).

Presupuesto de contrata: 1.565.659,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Añualidades: 1985.

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso-subasta y trámite de urgencia, de las obras que se citan.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º *Objeto.*—La ejecución de la obra que se detalla en anexo adjunto y perteneciente al expediente que se cita.

2.º *Documentos de interés para los licitadores.*—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto los sábados, en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca (avenida del Parque, 9).